

BASES LEGALES DE CONCURSO

Sácate una foto con el Camión Karcher

Sodimac S.A.

En Santiago, a 03 de octubre de 2025, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, "Sodimac", viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, Sodimac desarrollará un concurso que consiste en que todos aquellos clientes que: i) asistan presencialmente a una de las tiendas Sodimac informadas en las presentes bases legales; (ii) se tomen una fotografía en el stand donde se ubicará el camión "Karcher"; (iii) suban la foto a través del modo historia de su perfil de Instagram o de Facebook; y, (iv) etiqueten a @sodimacconstructorcl y @karcherchile, en caso de participar en Instagram, o a el perfil de Facebook de Sodimac Constructor y Kärcher, en caso de participar por Facebook, y, en cualquiera de las dos redes sociales, a un amigo o maestro, que desee participar del Concurso. Se sortearán a un total de seis (6) duplas ganadoras que corresponderá a la persona que cumplió con el procedimiento del Concurso y la persona etiquetada en el modo historia, recibiendo cada uno de ellos una "Hidrolavadora K2 Power Control, marca "Karcher". Lo anterior, conforme a lo establecido en las presentes bases legales.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, residentes en territorio de Chile continental que cumplan con el procedimiento y condiciones descritas en las presentes bases legales.

No se considerarán aquellas imágenes de Instagram cuyo contenido sea contrario a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán imágenes de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

En caso de que la imagen y el uso de éstas requiera, además, la autorización de terceros (por ejemplo, porque la fotografía ha sido tomada por una persona distinta del participante, o porque en ella aparecen retratadas terceras personas), el participante declara y garantiza que:

- a) ha informado debidamente a dichos terceros y que cuenta con su autorización para publicar la imagen; y,
- b) en particular, si dichos terceros son menores de edad, o no cuentan con

plena capacidad legal, garantiza que cuenta con su autorización cuando la legislación así lo permita, o bien, con la autorización de sus progenitores y/o tutores legales para el uso de su imagen.

No se considerarán aquellas historias de Instagram cuyo contenido sea contrario a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán imágenes de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

Respecto del etiquetado del amigo o amiga, el participante garantiza que cuenta con la autorización de éstos para efectuar esta acción. Si dichos terceros son menores de edad, garantiza que cuenta con la autorización de dichos menores conforme a la legislación, o bien con la autorización de sus representantes legales.

Asimismo, el participante autoriza a Sodimac a etiquetar y repostear las historias que publique con ocasión de su participación en este concurso.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar, los clientes deberán, durante su vigencia, cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Asistir a una de las tiendas Sodimac informada en las presentes bases legales y dirigirse al stand donde se encuentre ubicado el “camión Karcher” el cual estará indicado en la tienda. En caso de dudas para encontrar dicho stand, el cliente podrá solicitar orientación al personal de la tienda.
2. En el stand del “camión Karcher”, el cliente deberá tomarse una fotografía junto con dicho camión.
3. Subir la fotografía indicada en el punto N°2 a través del modo “Historia” de su perfil de Instagram o de Facebook.
4. En la misma historia, el cliente deberá etiquetar a la cuenta de Instagram de Sodimac Constructor (@sodimacconstructorcl), Karcher Chile (@karcherchile), en caso de participar en Instagram, o a el perfil de Facebook de Sodimac Constructor y Kärcher, en caso de participar por Facebook, y, en cualquiera de las dos redes sociales que desee participar, a un amigo o maestro que también desee participar del Concurso. Tanto la persona que suban la fotografía como la persona etiquetada estarán participando automáticamente por el premio del sorteo, participando como una dupla en el sorteo pertinente.

Cumpliendo con el procedimiento anterior, el cliente estará participando automáticamente en el Concurso.

Las tiendas Sodimac a lo largo del territorio nacional que tendrán el stand de Karcher corresponden a las siguientes:

TIPO	TIENDA	REGIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN
HC	La Calera	V	La Calera	Open Plaza La Calera. J.J. Pérez 12010, La Calera
HC	Antofagasta	II	Antofagasta	Mall Plaza Antofagasta. Av. Balmaceda 2355, Antofagasta
HC	Osorno	X	Osorno	Av. René Soriano 2619, Osorno
HC	Los Ángeles	VIII	Los Ángeles	Av. Alemania 850, Los Ángeles
HC	Iquique	I	Iquique	Av. Héroes de la Concepción 2311, Iquique
HC	San Miguel	RM	San Miguel	Gran Av. José Miguel Carrera 5508, San Miguel
HC	Chiloé	X	Castro	Ruta 5 Norte 2456, Castro-Chiloé
HC	San Felipe	V	San Felipe	Tocornal 2810, San Felipe
HC	San Bernardo	RM	San Bernardo	Mall Plaza Sur. Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez 20040, San Bernardo
HC	Calama	II	Calama	Mall Plaza Calama. Balmaceda 3398, Calama
HC	Arica	XV	Arica	Av. Santa María 2985, Arica
HC	Ñuñoa	RM	Ñuñoa	Metro Los Orientales. Av. Américo Vespucio Sur 925, Ñuñoa
HC	Las Condes	RM	Las Condes	Av. Las Condes 11049, Las Condes
HC	Coyhaique	XI	Coyhaique	Av. Ogana 869, Coyhaique
HC	La Serena	IV	La Serena	Mall Puerta del Mar. Avda. Francisco de Aguirre 02, La Serena
HC	Puerto Montt	X	Puerto Montt	Av. Presidente Ibáñez 650, Puerto Montt
HC	Talca	VII	Talca	Plaza Maule Shopping Center. Av. 2 Norte 3344, Talca
HC	Temuco Cautín	IX	Temuco	Caupolicán 0457, Temuco
HC	Chillán	XVI	Chillán	Open Plaza Chillán. Av. Ecuador 599, Chillán
HC	Nueva Florida La	RM	Macul	Metro Macul. Av. Macul 6402, Peñalolén
HC	Linares	VII	Linares	Av. León Bustos 0376, Linares
HC	Copiapó	III	Copiapó	Panamericana sur 140, Copiapó
HC	Angol	IX	Angol	Bernardo O'Higgins 1744, Angol
HC	Huechuraba	RM	Huechuraba	Mall Plaza Norte. Av. Américo Vespucio 1737, Huechuraba
HC	Ñuble	RM	Ñuñoa	Metro Ñuble. Av. Vicuña Mackenna 1700, Ñuñoa
HC	La Reina	RM	La Reina	Av. Jorge Alessandri 1347, La Reina

HC	Estación Central	RM	Estación Central	Mall Arauco Estación. San Francisco de Borja 402, Estación Central
HC	El Bosque	RM	El Bosque	Mall Arauco El Bosque. Gran Av. José Miguel Carrera 10375, El Bosque
HC	Puente Alto	RM	Puente Alto	Metro Las Mercedes. Av. Concha y Toro 1315, Puente Alto
HC	Kennedy	RM	Las Condes	Open Kennedy. Av. Pdte. Kennedy 5601, Las Condes
HC	Mall Plaza El Trébol	VIII	Concepción	Mall Plaza El Trébol. Av. Pdte. Jorge Alessandri 3177, Talcahuano
HC	Maipú	RM	Maipú	Metro Monte Tabor. Av. Pajaritos 4444, Maipú
HC	El Belloto	V	Quilpué	Av. Freire 1351, Quilpué
HC	Autopista Concepción Talcahuano	VIII	Concepción	Autopista Concepción-Talcahuano 9200, Hualpén
HC	Plaza Vespucio	RM	La Florida	Metro Vicuña Mackenna. Av. Américo Vespucio 7310, La Florida
HC	Cerrillos	RM	Cerrillos	Mall Plaza Oeste. Av. Américo Vespucio 1501, Cerrillos
HC	Reñaca Alto	V	Viña del Mar	Open Plaza Santa Julia. Av. Alessandri 4025, Reñaca
HC	Coquimbo	IV	Coquimbo	Ruta 5 Norte 849, Coquimbo
HC	Quilicura	RM	Quilicura	Mall Arauco Quilicura. Av. Manuel Antonio Matta 581, Quilicura
HC	Biobío	VIII	Concepción	Mall Plaza Mirador Biobío. Los Carrera Poniente 301, Concepción
HC	Quinta Vergara	V	Viña del Mar	Paseo Viña Centro. Av. Valparaíso 1070, Viña del Mar
HC	Mall Tobalaba	RM	Puente Alto	Mall Plaza Tobalaba. Av. Camilo Henríquez 3692, Puente Alto
HC	Talca Colín	VII	Talca	Go Florida. Av. Colín 0635, Talca
HC	Ovalle	IV	Ovalle	Open Plaza Ovalle. Prolongación Benavente 1075, Ovalle
HC	Coronel	VIII	Coronel	Mall Arauco Coronel. Av. Carlos Prats 0901, Coronel
HC	Quillota	V	Quillota	Mall Quillota Paseo Center. Calle Ramón Freire 1551, Quillota
HC	Los Dominicos	RM	Las Condes	Mall Plaza Los Dominicos. Av.

				Padre Hurtado Sur 875, Las Condes
HC	Copiapó Cordillera	III	Copiapó	Los Carrera 4723, Copiapó
HC	Vallenar	III	Vallenar	Avenida Huasco 175, Vallenar
HC	La Serena Balmaceda	IV	La Serena	Mall Paseo Balmaceda. Av. Balmaceda 2885, La Serena
HC	Antofagasta La Portada	II	Antofagasta	Mall Paseo La Portada. Av. Pedro Aguirre Cerda 10578, Antofagasta
HC	Independencia	RM	Independencia	Mall Barrio Independencia. Av. Independencia 565, Independencia
HC	Quilín	RM	Peñalolén	Altos del Parque Sur 5800, Peñalolén
HC	Temuco Los Pablos	IX	Temuco	Av. Las Encinas 02470, Temuco
HC	Puerto Montt Alerce	X	Puerto Montt	Centro Comercial Paseo Alerce. Av. Ferrocarril 2002, Puerto Montt
HC	Maitencillo	V	Maitencillo	Centro Comercial Marbella. Vía F-30E, esquina, Vía 124, Local 13, Maitencillo
HC	Proyecto Villarrica II	IX	Villarrica	Saturnino Epulef S/N KM 0,1, Carretera Villarrica Pucón Fundo Recreo, Villarrica

CUARTO: Duración.

El Concurso se llevará a cabo entre el 1 de noviembre de 2025 y el 28 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive. Los sorteos se realizarán conforme a lo establecido en la cláusula siguiente.

QUINTO: Sorteo y Premio.

Durante la vigencia del Concurso se realizarán dos sorteos al azar. El primer sorteo se realizará el 5 de diciembre de 2025, y el segundo se realizará el 5 de enero de 2026. En el primer sorteo participaran aquellos clientes que hayan cumplido con los requisitos y procedimiento durante el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, mientras que en el segundo sorteo participaran aquellos que hayan cumplido con los requisitos y procedimiento durante el 1 de diciembre de 2025 y el 28 de diciembre de 2025.

En cada sorteo se seleccionará a un total de tres (3) ganadores con su dupla, es decir, cada ganador en adición a la persona que etiquetaron en la historia a través de la cual participaron en el Concurso. Cada uno de ellos recibirá como premio una "Hidrolavadora K2 Power Control" (SKU 7353359) marca "Kärcher".

Por lo anterior, en total se sortearán a seis (6) duplas ganadoras, conformadas por el participante que subió la fotografía y el amigo o maestro que etiquetó el primero en su historia de Instagram, a través de la cual participó en el Concurso.

En consecuencia, se entregarán un total de doce (12) “Hidrolavadoras K2 Power Control” (SKU 7353359) marca “Kärcher”, recibiendo una cada ganador y otra la persona etiquetada en la historia a través de la cual el ganador participó en el Concurso.

Conforme a lo anterior, se realizará un sorteo en las siguientes fechas:

Nº	Fecha
1	05/12/2025
2	05/01/2026

El premio no podrá ser cambiado por otro producto ni por su valor en dinero.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

Los ganadores serán contactados vía mensaje directo en Instagram desde la cuenta oficial de @sodimacconstructorcl dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada sorteo para informarle sobre su condición de ganador. El nombre de los ganadores será publicado en las cuentas oficiales de Instagram y Facebook de Sodimac Constructor (@sodimacconstructorcl). Los ganadores deberán responder el mensaje confirmando sus datos personales dentro de los 10 días corridos posteriores al contacto. En caso de no recibir respuesta, el premio no se hará efectivo.

Es requisito que los datos registrados por los clientes ganadores sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y se declara desierto el Concurso. El plazo máximo para hacer efectivo el premio es de 10 días corridos contados desde que se contacte al ganador.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgaren las facilidades necesarias para la publicidad que Sodimac efectúe sobre la entrega de los premios y el Concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Sodimac. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador. 3) Si los ganadores no exhibieren su cédula de identidad y/o se negaren a firmar el acta de entrega de premio. 4) Si no se reclamara o canjeara el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no

obtener respuesta del participante, perderá el premio, pudiendo Sodimac disponer de este y declara desierto el Concurso.

OCTAVO: Publicidad.

Las publicaciones se realizarán en la cuenta oficial de Instagram o de Facebook de Sodimac Constructor (@sodimacconstructorcl) a partir del 10 de noviembre de 2025 para los ganadores del período comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre, y a partir del 8 de enero de 2026 para los ganadores del período comprendido entre el 1 de diciembre y el 28 de diciembre.

NOVENO: Exclusiones.

Se excluirán del Concurso las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, sólo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Sodimac, disponible en <https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/politicas-de-privacidad-sodimac>, que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este Concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, con excepción de los datos bancarios, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad y sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.